

Que tocares a su Conozim<sup>to</sup>, y Presente Pedimento Escrituras  
Testigos, Paquamas, Tolemas que Conduzca, pida, Demande  
Responda, Re quiera, niegue, Que responda, proteste, oiga autos  
Intercutorios, y Definitivas Antencias, Consérvalo favora-  
ble, y de lo perjudicial, y cualesquier agravio, a pele q' suplique  
Sigan tales Apelaciones y Suplicaciones, Donde con Derechos  
pueda y deua, Recuse Jueces, Letados, Es<sup>s</sup>, Notarios, Notarios  
Personas, Sigue las tales Recusaciones, Y de aparte deellas, Si el re-  
re Combien, Gane Mandam<sup>to</sup>, R<sup>d</sup>, Provisions he ejecutorias  
Censuras, Lotro, Despachos, Re quiera Contado, q' quieren sean  
Diligidos y Combenga, Sopida Isaque por testimonio, Final-  
mente El dho D<sup>r</sup> Simón de Laviata, haga se hagan Yprac-  
tiquen todar las Demas Diligencias, que Conducentes Sean  
hasta haver conseguido La pretension o pretensiones deudas  
Cui, Son dimitir alguna, por falta de poder, porque El no resario  
para todo lo Referido, lo dello q' me dio y concerniente, q' niden  
te o dependiente Ese mismo sedan dho s<sup>r</sup>, Jorgantes como  
tal Cui, Son Limitacion Confranca, Libre y General Admisi-  
on, facultad, de Enjuiciar, Tuxar, Yo Substituir en  
Una, O mas Personas Relocar los Substitutos, con causas son  
esta, q' nombrar dho de nuevo, Y con la obligacion y de  
lebarion por Derecho D<sup>r</sup> astante, q' siendotodo lo  
Referido hecho Y operado por el dicho D<sup>r</sup> Simón de  
Laviata, Esta Ciudad, lo aprueba y Ratifica, Y  
quiere Sea tan firme, Estable, permanente Como si puese  
fuera fecho, Y q' q' inserta su Expresion, Y asi lo dieron  
con Comtal Ciudad, antem<sup>r</sup> El Escrivano mayor desde  
Juntamiento en el Deinte y unico D<sup>r</sup> as del mes de  
Enero demill setecientos quarenta y nueve años

